

**DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE
INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO**

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: JEFE DE VINCULACIÓN	GRUPO: DIRECTIVO	FECHA/ JUNIO/2015 PÁG.: 59
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN JV	NIVEL SALARIAL DIRECTIVO	RAMA DIRECTIVA

JEFE DE VINCULACIÓN

Objetivo:

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario se encargan de la planeación, organización, supervisión y control de las actividades que realiza el personal de un departamento o área bajo su cargo, en vinculación con diferentes sectores de la sociedad; por empresas, instituciones públicas, organizaciones civiles, sindicatos, etcétera. Asimismo, incluye a los coordinadores y jefes que se encargan de organizar y controlar la implementación de programas de vinculación y difusión de los servicios que ofrece la unidad de capacitación, con la finalidad de posicionar la unidad de capacitación y sus servicios.

Funciones:

Elaborar el programa anual de vinculación, seguimiento de egresados y programa de protección civil.
 Desarrollar y elaborar programas de promoción y difusión y los servicios que ofrece la unidad de capacitación al sector productivo de bienes y servicios.
 Integrar y difundir el Catálogo de la oferta educativa al sector productivo de bienes y servicios.
 Integrar y mantener actualizado el directorio de empresas e instituciones de la zona de influencia de la unidad de capacitación.
 Coordinar la realización de las actividades sociales, culturales, recreativas y deportivas en la unidad de capacitación.
 Participar en la organización y realización de simulacros de desalojo y repliegue
 Asesorar a los instructores en los aspectos técnicos y administrativos que se requieran en el desarrollo de los procesos de la producción de bienes y servicios que se realizan en la unidad de capacitación.
 Aplicar las normas y procesos de control de calidad de los bienes y servicios producidos por la unidad de capacitación y supervisar que se apeguen a lo convenido en el sector productivo de bienes y servicios.
 Proponer a las autoridades correspondientes las modificaciones a los planes y programas de capacitación, conforme a las exigencias de la región y de acuerdo a los perfiles ocupacionales.
 Informar periódicamente al director del instituto sobre el desarrollo de las actividades del área.
 Efectuar el informe de terminación de actividades, elaborar el dictamen de conclusiones y comunicarlo al director de la unidad de capacitación.
 Realizar estudios de mercado orientados a la creación, modificación o cancelación de especialidades y cursos y presentar los resultados al director de la unidad de capacitación.
 Establecer mecanismos de seguimiento de egresados de la Unidad de Capacitación para conocer el grado de aceptación que tienen en las empresas y evaluar los resultados para conocer la pertinencia de estos.
 Coadyuvar en el desarrollo de convenios generales, suscritos entre la unidad de capacitación y el sector productivo de bienes y servicios de acuerdo a las disposiciones establecidas

Establecer coordinación con los organismos públicos privados y sociales que tengan relación con las actividades de la unidad de capacitación así como sus egresados y sus asociaciones.

Representar a la unidad de capacitación en los actos y eventos oficiales relacionados con la materia

Desarrollar la vinculación de la unidad de capacitación con el sector productivo de bienes y servicios

Programar, difundir y evaluar las actividades sociales, cívicas, culturales, recreativas y deportivas de la unidad de capacitación.

Difundir las actividades en materia de seguridad y emergencia escolar.

Informar periódicamente al director de la unidad de capacitación sobre el desarrollo de las actividades del área.

Realizar otras funciones afines.

Relaciones de Autoridad :

Jefe inmediato: Director de la unidad de capacitación, directores de área y director general del instituto.

Subordinados: Secretaria, personal a su cargo.

Visión:

Los trabajadores de este grupo deberán coordinar, ejecutar y supervisar las acciones referidas a la vinculación, con diferentes sectores, realizando acciones de promoción y gestionando la firma de convenios para atender sectores estratégicos y de impacto social.

Competencias específicas:

CONOCIMIENTOS: marco regulatorio, desarrollo económico local, recursos humanos, desarrollo social y financiamiento de proyectos sociales.

HABILIDADES: capacidad para la investigación, la utilización del pensamiento lógico, el razonamiento numérico y el análisis crítico, capacidad de resolver problemas de nuevas y originales formas, trabajar con personas y con grupos humanos de diferentes niveles y culturas, ejercer liderazgo, motivando a las personas a desarrollarse y a colaborar positivamente, resolver conflictos de manera justa y creativa, presentar bien sus opiniones de forma oral y escrita y defenderlas con argumentos aun en escenarios adversos.

ACTITUDES: actuar con honestidad y credibilidad, apegándose a la normatividad aplicable. Garantizar el acceso a la información y rendir cuentas a la ciudadanía conforme a las condiciones establecidas en la ley. Otorgar un servicio oportuno y de calidad.

Responsabilidades:

BIENES MUEBLES: responsabilidad sobre el registro, conservación y uso de bienes transportables asignados al área de trabajo. Puede significar actividades de supervisión y mantenimiento de uso, así como los procedimientos de traslado y destino final.

SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA: responsabilidad que implica prever accidentes que pongan en riesgo la seguridad o salud de las personas, incluyendo los accidentes de trabajo.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO: responsabilidad sobre la definición de etapas y procedimientos de trabajo que implica ejecutar o supervisar actividades relacionadas con la vinculación de la unidad de capacitación con diferentes sectores y la difusión de sus servicios.

ATENCIÓN AL PÚBLICO Y RELACIONES PÚBLICAS: responsabilidad sobre la atención a clientes y usuarios de manera personal, vía telefónica o por medios informáticos.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: responsabilidad sobre el conocimiento y manejo de información tienen un carácter jurídico de confidencialidad.

Conocimientos:

ADMINISTRACIÓN O DIRECCIÓN O RECURSOS HUMANOS: desarrollar y aplicar conocimientos básicos relacionados con la gestión administrativa, planeación, organización, dirección y control

Manejo de maquinaria, herramientas y equipo:

EQUIPO DE OFICINA: computadora

Habilidades gerenciales e intelectuales: (nivel de competencia)

SOLUCIÓN DE PROBLEMAS: medio - alto	ORIENTACIÓN AL SERVICIO: alto
ADMINISTRACIÓN DE TIEMPO: medio	CAPACIDAD DE SÍNTESIS: medio - alto
LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN: alto	OBSERVACIÓN: alto
NEGOCIACIÓN Y PERSUASIÓN: alto	APRENDIZAJE ACTIVO: alto
COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO: medio - alto	AUTONOMÍA: medio – alto
COMPETENCIAS TÉCNICAS: medio	

Competencias sociales: (nivel de competencia)

ASERTIVIDAD: alto	MANEJO DE EMOCIONES: medio - alto
COMUNICACIÓN VERBAL: alto	PROACTIVIDAD: alto
TRABAJO EN EQUIPO: alto	

Actitudes / hábitos / valores: (nivel de competencia)

COOPERACIÓN: alto	TOLERANCIA: medio – alto
INICIATIVA: alto	AMABILIDAD: alto
ORDEN: alto	PERSEVERANCIA: alto
RESPONSABILIDAD: alto	

Riesgos laborales:

RIESGOS PSICOSOCIALES: hace referencia a las condiciones que se encuentran presentes en el ambiente laboral relacionadas con la organización del trabajo, el contenido del trabajo y la realización de actividades que tienen la capacidad para afectar el desarrollo del trabajo y la salud (física, psíquica y social) del trabajador.

RIESGO POSTURAL POR TRABAJAR LA MAYOR PARTE DE LA JORNADA LABORAL SENTADO: al mantener esta postura por periodos prolongados se reduce el movimiento de los músculos, sobre todo en cuello y hombros, y produce una compresión constante sobre los discos intervertebrales. Esto incrementa la probabilidad de sufrir trastornos musculoesqueléticos en cuello, espalda dorsal y zona lumbar, así como padecer problemas de circulación sanguínea (cardiovasculares y varices).

Requerimientos laborales:

EXPERIENCIA: entre uno y cuatro años.

ESCOLARIDAD: licenciatura

CAPACITACIÓN: relaciones humanas y desarrollo humano, liderazgo, atención y apoyo a la población vulnerable.